



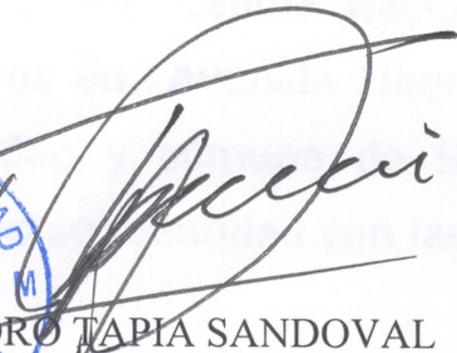
DECRETO N° 1891

CHIGUAYANTE, 10 DIC. 2010

VISTOS: Convenio de Comodato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Fisco-Carabineros de Chile de fecha 15 de octubre de 2010, suscrito por el Alcalde Don Tomás Solís Nova y don Director de Logística don Eduardo Muñoz Poblete, General Inspector de Carabineros, respectivamente; el Acuerdo del Concejo Municipal N° 70-27-2010, de fecha 2 de septiembre de 2010, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratifícase el Convenio de Comodato entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Fisco-Carabineros de Chile de fecha 15 de octubre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: 03/12/10